



Adquisiciones Administración e Innovación

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 344/2024 "SECADORAS INDUSTRIALES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 23 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, finca marcada con el Número 63 de la calle Nicolás Regules, planta alta, Zona Centro de esta ciudad, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la licitación pública local LPL 344/2024, para la "SECADORAS INDUSTRIALES", solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, Representante de Contraloría Ciudadana, Alejandra González De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Felipe Morales Magaña, en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

Se hace constar que no se tiene presencia de proveedores participantes, por lo que la Dirección de Adquisiciones determinará mediante fallo el sentido del presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente"

"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación"

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo IX de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en el artículo 60 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Página 1 de 2

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700 Gobierno de Guadalajara





Administración e Innovación .

MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO CITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I PL 344/2024 Administración e Innovación

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL 344/2024 "SECADORAS INDUSTRIALES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIERRE. Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 23 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se cierra la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara

	<u> </u>
NOMBRE	FIRMA AUJULO
Daniel Alejandro Orozco Camarillo, Representante de Contraloría Ciudadana	Alyando
Alejandra González De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,.	
Felipe Morales Magaña, en representación de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.	Lull

 Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Λ